

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
36
Fecha de Aprobación
08.04.2016
ROL S.I.I.
176-36

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **BU 79 de fecha 24.09.2015**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1021/2015** de fecha **24.03.2015**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: **CAMINO BUIN MAIPO** N° **1133 LOTE 5B**
 localidad o loteo **BUIN**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° **BU 36/2016**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS LOPEZ PACHECO	9.136.731-9
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
OSCAR FIGUEROA VILLA	9.429.010-4

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTE 5B	5.044,30
--------------------------------	----------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº LOTE 5B-1	2.522,15	Nº LOTE 5B-2	2.522,15	TOTAL	5.044,30

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 28.970.671		2%	\$ 579.413
INGRESO SOLICITUD	ORDEN N°1368586	FECHA	24.09.2015	(-)	\$ 56.805
SALDO A PAGAR					\$ 522.608
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	ORDEN N°1459062	FECHA:	08.04.2016	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°36/2016 de fecha 08.04.2016.

2.- Se informa que los Lotes que surgen de la presente subdivisión poseen accesibilidad al Bien Nacional de Uso Público a través del Camino Interior constituida como vía de uso Público existente, en concordancia a lo informado en el Oficio N°253 de fecha 18.01.2013 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, para esta Situación en particular.



RODRIGO CÉSPED LIZANA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PCC/RCL/rcf



PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)